

000169/40



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**  
Creado por Ley S/N del 13 de Octubre de 1900  
**CONTAMANA - LORETO - PERÚ**  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°408-2018-MPU-ALC**

Contamana, 21 de Diciembre del 2018.

**VISTO:**

EL Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2017-MPU-CM-SE, de fecha 20 de Diciembre de 2018, en Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SOC, el Concejo Municipal aprueba por mayoría el **Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ucayali para el Año Fiscal 2019**, tal como lo establece el numeral 16 del Artículo 9° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Marco de lo dispuesto en el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42° de la Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia exclusiva de los gobiernos locales Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.

Que, conforme lo establece el Artículo 9 de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, son Atribuciones del Concejo Municipal, Numeral 16) Aprobar el Presupuesto Anual y sus Modificaciones dentro de los plazos señalados por Ley, bajo responsabilidad y su Artículo 41, que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

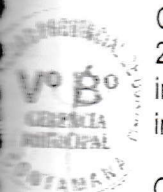
Que, mediante Ley N° 30879, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el día 06 de Diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que por mandato imperativo de su Artículo 3° sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento por la Entidades integrantes entre otras instituciones, los Gobiernos Locales y sus respectivos organismos públicos.

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali ha sido formulado de acuerdo a la Resolución Directoral N° 022-2018-EF/50.01 que aprueba la "Directiva N° 001-2018-EF/50.01- "Directiva de Programación Multianual".

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali, debe ser promulgada por el Titular del Pliego, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de Diciembre de 2018;

Asimismo el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2019, de conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; con visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.



*[Handwritten signature]*





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**  
Creado por Ley S/N del 13 de Octubre de 1900  
**CONTAMANA - LORETO - PERÚ**  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos, correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali, de acuerdo al cuadro siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO 2019					
		GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL		SERV. DE LA DEUDA	
		%	PPTO	%	PPTO	%	PPTO
1 RECURSOS ORDINARIOS	610,637.00	100.00	610,637.00				
00 Recursos Ordinarios							
* Programa de Vaso de Leche	390,190.00		390,190.00				
* Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues	183,276.00		183,276.00				
* PANTBC	37,171.00		37,171.00				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	474,780.00	100.00	474,780.00				
09 Recursos Directamente Recaudados	474,780.00		474,780.00				
5 RECURSOS DETERMINADOS	12'870,457.00		10'283,701.00		2'106,756.00		480,000.00
07 Fondo de Compensación Municipal	10'901,540.00	90.00	9'811,386.00	10.00	1'090,154.00		
08 Impuestos Municipales	80,000.00	100.00	80,000.00				
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1'888,917.00	21.00	392,315.00	54.00	1'016,602.00	25.00	480,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>13'955,874.00</b>		<b>11'369,118.00</b>		<b>2'106,756.00</b>		<b>480,000.00</b>

El desagregado de gastos se detalla en el reporte de Resumen a Nivel de Rubros y Porcentajes, que forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Ucayali, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FTE. FTO.	RUBROS	TOTAL 2019
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>610,637.00</b>
00	Programa Vaso de Leche	390,190.00
00	Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y albergues	183,276.00
00	PANTBC	37,171.00
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>474,780.00</b>
09	Recursos directamente Recaudados	474,780.00
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>12'870,457.00</b>
07	Fondo de Compensación Municipal	10'901,540.00
08	Impuestos Municipales	80,000.00
18	Canon Petrolero	1'888,917.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13'955,874.00</b>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
Creado por Ley S/N del 13 de Octubre de 1900  
CONTAMANA - LORETO - PERÚ  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali, correspondiente al Año Fiscal 2019, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Informática y Estadística, publique la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali ([www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)), en el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus modificatorias y su Reglamento.

**ARTÍCULO QUINTO.- ECARGUESE**, a la Oficina de Secretaría General y Archivo la debida notificación de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y a las áreas respectivas de la Municipalidad Provincial de Ucayali.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

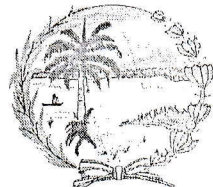


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
*[Signature]*  
Prof. Paupato Ramirez Grately  
ALCALDE

- Co
- AL
- SG
- G.P.P.O.
- G.A.F.
- G.M.
- ALC.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
Creada por Ley del 13 de Octubre de 1900  
CONTAMANA - LORETO  
CONCEJO MUNICIPAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2018-MPU-CM-SE

Contamana, 20 de Diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 024-2018-MPU-SOC, de fecha Jueves 20 de Diciembre del 2018, Aprobó por Mayoría, la **Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2019.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificados por los Artículos Único de las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 9, Numeral 8 de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, establece que, corresponde al Concejo Municipal, Aprobar, **MODIFICAR** o derogar las Ordenanzas y el Artículo 41° dispone que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma.

Que, la Ley 30879, publicada en el diario Oficial "El Peruano" el 06 de Diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, que por mandato imperativo de su Artículo 3° sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento por las Entidades integrantes entre otras Instituciones, los Gobiernos Locales y sus respectivos organismos públicos.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece en su Artículo 54 Plazos de la Promulgación o Aprobación y Presentación de los Presupuestos Numeral 54.1) Los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, son organismos públicos descentralizados, promulgan o aprueban según sea el caso y presentan sus presupuestos conforme al literal a) Promulgan o aprueban; según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo, que vence el 31 de Diciembre de cada Año Fiscal anterior a su vigencia.

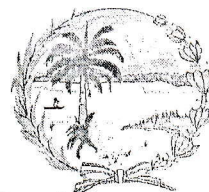
Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2018-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 001-2018-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual", que tiene como objeto y alcance establecer las disposiciones técnicas para que las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen sus presupuestos con una







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
Creada por Ley del 13 de Octubre de 1900  
CONTAMANA - LORETO  
CONCEJO MUNICIPAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2018-MPU-CM-SE**

Contamana, 20 de Diciembre de 2018

perspectiva multianual, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en función de las prioridades de gobierno y sujetas a la disponibilidad de recursos para el periodo de la Programación Multianual.

Estando a las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal aprobó por MAYORIA lo siguiente;

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos, para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

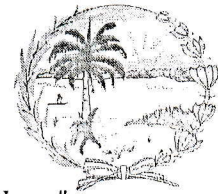
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019**

INGRESOS		
TIPO DE TRANSACCION 1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO		EN SOLES (S/.)
1	RECURSOS ORDINARIOS	610,637.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	474,780.00
3	RECURSOS DETERMINADOS (FONCUMUN,CANON,IM)	12,870,457.00
<b>TOTAL</b>		<b>13,955,874.00</b>
GASTOS		
TIPO DE TRANSACCION 2 GENERICA DE GASTOS		EN SOLES (S/.)
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,695,484.00
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	781,245.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	7,821,089.00
2.5	OTROS GASTOS	71,300.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,106,756.00
2.8	SERVICIOS DE DEUDA	480,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>13,955,874.00</b>





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**  
Creada por Ley del 13 de Octubre de 1900  
CONTAMANA - LORETO  
**CONCEJO MUNICIPAL**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

000164

**ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2018-MPU-CM-SE**

Contamana, 20 de Diciembre de 2018

**DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESO 2019**

F.F	RUBROS	TOTAL 2019
1.	RECURSOS ORDINARIOS	610,637.00
00	Programa de Vaso de Leche	390,190.00
00	Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues	183,276.00
00	PANTBC	37,171.00
2.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	474,780.00
09	Recursos Directamente Recaudados	474,780.00
5.	RECURSOS DETERMINADOS	12,870,457.00
07	Fondo de Compensación Municipal	10,901,540.00
08	Impuestos Municipales	80,000.00
18	Canon y Sobre canon Petrolero, Regalías, Renta	1,888,917.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>13,955,874.00</b>

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO 2019**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO 2019					
		GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL		SERV. DE LA DEUDA	
		%	PPTO	%	PPTO	%	PPTO
1 RECURSOS ORDINARIOS	610,637.00	100.00	610,637.00				
00 Recursos Ordinarios							
* Programa de Vaso de Leche	390,190.00		390,190.00				
* Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues	183,276.00		183,276.00				
* PANTBC	37,171.00		37,171.00				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	474,780.00	100.00	474,780.00				
09 Recursos Directamente Recaudados	474,780.00		474,780.00				
5 RECURSOS DETERMINADOS	12,870,457.00		10,283,701.00		2,106,756.00		480,000.00
07 Fondo de Compensación Municipal	10,901,540.00	90.00%	9,811,386.00	10.00%	1,090,154.00		
08 Impuestos Municipales	80,000.00	100.00%	80,000.00				
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1,888,917.00	21.00%	392,315.00	54.00%	1,016,602.00	25.00%	480,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,955,874.00</b>		<b>11,369,118.00</b>		<b>2,106,756.00</b>		<b>480,000.00</b>

Calle Mariscal Castilla / Amazonas N° 307 - Teléfono 065-551278 / 551140-

contamana@muniucayali.gob.pe / www.muniucayali.gob.pe

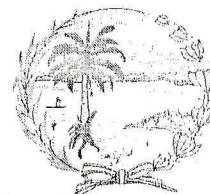
Contamana - Ucayali - Loreto - Perú







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**  
Creada por Ley del 13 de Octubre de 1900  
CONTAMANA - LORETO  
**CONCEJO MUNICIPAL**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2018-MPU-CM-SE**

Contamana, 20 de Diciembre de 2018

**DISTRIBUCION POR CATEGORIA DE GASTOS DEL PRESUPUESTO 2019  
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

GASTO CORRIENTE	11,369,118.00
GASTO DE CAPITAL	2,106,756.00
SERVICIO DE DEUDA	480,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,955,874.00</b>

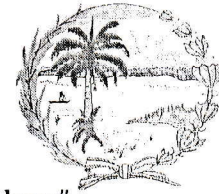
**PRESUPUESTO ASIGNADO COMPARATIVO 2019 – 2018**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	DIFERENCIA	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	661,787.00	610,637.00	0.00	0.00
* Programa de Vaso de Leche	390,190.00	390,190.00	0.00	0.00
* Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues	183,276.00	183,276.00	0.00	0.00
* PANTBC	88,321.00	37,171.00	-51,150.00	57.91
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	474,780.00	474,780.00	0.00	0.00
09 Recursos Directamente Recaudados	474,780.00	474,780.00	0.00	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	11,536,993.00	12,870,457.00	1,333,464.00	
07 Fondo de Compensación Municipal	10,391,306.00	10,901,540.00	510,234.00	4.68
08 Impuestos Municipales	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1,065,687.00	1,888,917.00	823,230.00	43.58
<b>TOTAL</b>	<b>12,673,560.00</b>	<b>13,955,874.00</b>	<b>1,282,314.00</b>	





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**  
Creada por Ley del 13 de Octubre de 1900  
CONTAMANA - LORETO  
**CONCEJO MUNICIPAL**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2018-MPU-CM-SE**

Contamana, 20 de Diciembre de 2018

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** la distribución del Porcentaje del Fondo de Compensación Municipal **FONCOMUN**, de la siguiente manera:

Presupuesto Asignado	Gasto Corriente	Gasto de Capital
10,901.540.00	9,811.386.00 (90.00%)	1,090.154.00 (10%)

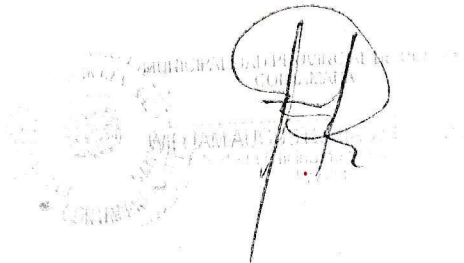
**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Organización de la Municipalidad Provincial de Ucayali, velar por el cabal cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que la Oficina de Informática y Estadística, publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali ([www.muniucayali.gob.pe](http://www.muniucayali.gob.pe)), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Modificatorias y su Reglamento.

**ARTICULO QUINTO: ENCOMENDAR**, a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución y notificación del presente Acuerdo de Concejo a los Señores Regidores y órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del plazo legal y bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO  
 PROVINCIA : 06 UCAYALI  
 DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA (301465)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA		2	3	4	5	
DESCRIPCIÓN		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA ESPECÍFICA						
<b>CANON FORESTAL</b>		0	0	0	18 164	18,164
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	18 164	18 164
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	18 164	18 164
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	18 164	18 164
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	18 164	18 164
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	18 164	18 164
1.4.1.4.1.7	CANON FORESTAL	0	0	0	18 164	18 164
<b>CANON PETROLERO</b>		0	0	0	1 817 884	1,817,884
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	1 817 884	1 817 884
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	1 817 884	1 817 884
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	1 817 884	1 817 884
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	1 817 884	1 817 884
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	1 817 884	1 817 884
1.4.1.4.1.1	CANON PETROLERO	0	0	0	1 817 884	1 817 884
<b>FONCOMUN</b>		0	0	0	10 901 540	10,901,540
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	10 901 540	10 901 540
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	10 901 540	10 901 540
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	10 901 540	10 901 540
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	10 901 540	10 901 540
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	10 901 540	10 901 540
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	10 901 540	10 901 540
<b>GENERAL</b>		474 780	0	0	80 000	554,780
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	474 780	0	0	80 000	554 780
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	0	80 000	80 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	0	0	76 000	76 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	0	0	76 000	76 000
1.1.2.1.1	PREDIAL	0	0	0	46 000	46 000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL	0	0	0	46 000	46 000
1.1.2.1.2	ALCABALA	0	0	0	30 000	30 000
1.1.2.1.2.1	ALCABALA	0	0	0	30 000	30 000
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	0	0	0	4 000	4 000
1.1.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	0	0	0	4 000	4 000
1.1.3.3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	0	0	0	4 000	4 000



00012777



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO  
 PROVINCIA : 06 UCAYALI  
 DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA (301465)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA ESPECÍFICA						
1.1.3.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	0	0	0	4 000	4 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	455 400	0	0	0	455 400
1.3.1	VENTA DE BIENES	205 450	0	0	0	205 450
1.3.1.3	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	180 000	0	0	0	180 000
1.3.1.3.1	VENTA DE PRODUCTOS MINERALES	180 000	0	0	0	180 000
1.3.1.3.1.1	VENTA DE AGUA	180 000	0	0	0	180 000
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	25 450	0	0	0	25 450
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	25 450	0	0	0	25 450
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	25 450	0	0	0	25 450
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	213 200	0	0	0	213 200
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	82 200	0	0	0	82 200
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	80 000	0	0	0	80 000
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	80 000	0	0	0	80 000
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	2 200	0	0	0	2 200
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	1 300	0	0	0	1 300
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	900	0	0	0	900
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	8 800	0	0	0	8 800
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	6 200	0	0	0	6 200
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	6 200	0	0	0	6 200
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	2 600	0	0	0	2 600
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	2 600	0	0	0	2 600
1.3.2.6	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	600	0	0	0	600
1.3.2.6.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA	600	0	0	0	600
1.3.2.6.1.2	DERECHO DE EXPLOTACION Y EXTRACCION	600	0	0	0	600
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	69 400	0	0	0	69 400
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	69 400	0	0	0	69 400
1.3.2.8.1.4	DERECHOS DE INSCRIPCION	3 200	0	0	0	3 200
1.3.2.8.1.9	LICENCIAS	20 000	0	0	0	20 000
1.3.2.8.1.10	RECEPCION Y DESPACHO DE MEDIOS DE TRANSPORTES	41 000	0	0	0	41 000
1.3.2.8.1.11	TASAS PORTUARIAS	2 800	0	0	0	2 800
1.3.2.8.1.12	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	2 400	0	0	0	2 400
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	51 000	0	0	0	51 000
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	51 000	0	0	0	51 000
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	3 400	0	0	0	3 400



000146

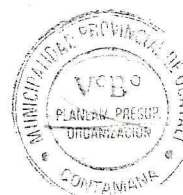


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO  
 PROVINCIA : 06 UCAYALI  
 DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA (301465)

CONCEPTO TRANSFERENCIA TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA ESPECÍFICA						
1.3.2 9.1 5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	46 000	0	0	0	46 000
1.3.2 9.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1 600	0	0	0	1 600
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 200	0	0	0	1 200
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 200	0	0	0	1 200
1.3.2 10.1 1	FORMULARIOS	1 200	0	0	0	1 200
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	36 750	0	0	0	36 750
1.3.3 1	SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERIA	15 000	0	0	0	15 000
1.3.3 1.1	SERVICIOS AGROPECUARIOS	15 000	0	0	0	15 000
1.3.3 1.1 99	OTROS SERVICIOS AGROPECUARIOS	15 000	0	0	0	15 000
1.3.3 2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4 850	0	0	0	4 850
1.3.3 2.1	SERVICIOS DE TRANSPORTE	4 850	0	0	0	4 850
1.3.3 2.1 1	SERVICIO DE ALMACENAJE	2 400	0	0	0	2 400
1.3.3 2.1 99	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	2 450	0	0	0	2 450
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	6 200	0	0	0	6 200
1.3.3 5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6 200	0	0	0	6 200
1.3.3 5.2 99	OTROS VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6 200	0	0	0	6 200
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	10 700	0	0	0	10 700
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	10 700	0	0	0	10 700
1.3.3 9.2 16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	150	0	0	0	150
1.3.3 9.2 17	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	10 000	0	0	0	10 000
1.3.3 9.2 23	LIMPIEZA PUBLICA	300	0	0	0	300
1.3.3 9.2 27	PARQUES Y JARDINES	250	0	0	0	250
1.5	OTROS INGRESOS	19 380	0	0	0	19 380
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	500	0	0	0	500
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	500	0	0	0	500
1.5.2 1.5	DE TRANSPORTE	250	0	0	0	250
1.5.2 1.5 1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	250	0	0	0	250
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	250	0	0	0	250
1.5.2 1.6 1	INFRACCIONES DE COMERCIALIZACION	250	0	0	0	250
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	18 880	0	0	0	18 880
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS	18 880	0	0	0	18 880
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	18 880	0	0	0	18 880
1.5.5 1.4 8	PARTICIPACION POR COMISION DE RECAUDACION	7 000	0	0	0	7 000
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	11 880	0	0	0	11 880



000145



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO  
 PROVINCIA : 06 UCAYALI  
 DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA (301465)

CONCEPTO TRANSFERENCIA		2	3	4	5	
TIPO TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENÉRICA						
SUBGENÉRICA						
ESPECIFICA						
	<b>SOBRECANON PETROLERO</b>	0	0	0	52 869	52,869
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	52 869	52,869
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	52 869	52,869
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	52 869	52,869
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	52 869	52,869
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	52 869	52,869
1.4.1.4.1.2	SOBRECANON PETROLERO	0	0	0	52 869	52,869
<b>TOTAL :</b>		474 780	0	0	12 870 457	13 345 237

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
 CONTAMANA  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
 CONTAMANA

Prof. Paguito Ramirez Grately  
 ALCALDE

Titular de la Entidad  
 Sello y Firma p1

000144/14